



**BOGOTANA  
DE SEGURIDAD**

# NUUESTRO CÓDIGO

## DE ÉTICA Y CONDUCTA



[WWW.BOGOTANADESEGURIDAD.COM](http://WWW.BOGOTANADESEGURIDAD.COM)





<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>CONCEPTO ÉTICA Y CONDUCTA</b> .....	3
<b>OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b> .....	4
<b>ALCANCE DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</b> .....	4
<b>RESPONSABLES</b> .....	5
<b>CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA</b> .....	5
<b>PRINCIPIOS ÉTICOS</b> .....	6
<b>NORMAS DE CONDUCTA</b> .....	7
<b>CONFLICTO DE INTERESES</b> .....	7
<b>MANEJO DE INFORMACIÓN</b> .....	8
<b>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> .....	8
<b>EN CUANTO A LOS MEDIOS INTERNOS DE COMUNICACIÓN</b> .....	9
<b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADOS DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b> .....	9
<b>EN RELACIÓN A DROGAS ILÍCITAS Y ALCOHOL</b> .....	10
<b>EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO</b> .....	10
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL</b> .....	10
<b>EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN PERSONAL</b> .....	10
<b>BUENAS PRÁCTICAS</b> .....	11
<b>ACOSO LABORAL</b> .....	11
<b>IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN</b> .....	11
<b>DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b> .....	11
<b>TRABAJO INFANTIL</b> .....	11
<b>USO DE LOS FONDOS, ACTIVOS Y SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA</b> .....	12
<b>PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES</b> .....	12
<b>USO ADECUADO</b> .....	12
<b>USO INADECUADO</b> .....	13
<b>EXACTITUD E INTEGRIDAD DE LIBROS, REGISTROS Y DIVULGACIONES PÚBLICAS</b> ..	13
<b>RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS</b> .....	14
<b>RELACIÓN CON CLIENTES</b> .....	14
<b>RELACIÓN CON PROVEEDORES</b> .....	14
<b>RELACIÓN CON AUTORIDADES Y ENTES DE CONTROL</b> .....	15
<b>RELACIÓN CON PROVEEDORES</b> .....	15
<b>RELACIÓN CON LA COMPETENCIA</b> .....	16
<b>RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</b> .....	16
<b>SANCIONES</b> .....	17



## INTRODUCCIÓN

BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, empresa cuyo objetivo principal es brindar servicios de seguridad privada integral, ha establecido un CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA basada en una política empresarial transparente, guiada por principios de rectitud y conciencia social.

Dichos principios de este Código van incluidos en nuestros valores corporativos, reafirmando nuestro compromiso social, ético y ambiental con nuestras partes interesadas. Este contribuye a la construcción y protección de nuestra imagen corporativa, excelencia en la prestación de los servicios y mejora continua.

## CONCEPTO ÉTICA Y CONDUCTA

La Ética es la ciencia que juzga la bondad o maldad de los actos. Es decir, nos ayuda a evaluar si una acción que hemos cometido o vamos a cometer es buena o mala. De esta forma, la Ética es una guía para que nuestras acciones y conductas diarias se alineen al bien y nos acerquen a alcanzar la felicidad, pues este es el fin que buscan todas las personas. Por ello, nuestro Código de Ética y Conducta es la herramienta que comunica la Filosofía de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA. La conducta es la manera de comportarse una persona en una situación determinada o en general.





## **OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA**

El presente Código tiene como objetivo establecer los parámetros de conductas y comportamientos de todos los trabajadores y partes interesadas de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA.



---

## **ALCANCE DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA**

Este Código es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, sin distinción de cargo o tipo de contratación y/o partes interesadas.





## RESPONSABLES

### GERENCIA

Establecer y verificar el cumplimiento de los criterios establecidos.

### COORD. ADMINISTRATIVA –COORD. COMERCIAL:

Divulgar el Código de Ética y Conducta a contratistas, proveedores y clientes.

### DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS:

Asegurar que a todo nuevo empleado se le suministre el Código de Ética y Conducta y que diligencie completamente el Formato de Confirmación de Recibo y Lectura del Código de Ética y Conducta.

## CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Se exige que los trabajadores y partes interesadas de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, cumplan con lo establecido en este Código de Ética y Conducta, por lo cual cualquier incumplimiento al Código, podrá acarrear una acción disciplinaria y/o la terminación del contrato.



## PRINCIPIOS ÉTICOS

BOGOTANA DE  
SEGURIDAD LTDA,  
establece el  
cumplimiento de los  
siguientes principios  
éticos:



- **Transparencia:** La información que no tenga carácter confidencial, debe proveerse de forma clara y cumplida.
- **Confidencialidad:** La información y las operaciones de los clientes, proveedores y trabajadores se protegerán de acuerdo con los parámetros establecidos en los reglamentos internos y en la ley.
- **Respeto:** Reconocimiento y aceptación de las diferencias individuales. Base fundamental para la integración y el desarrollo de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA.
- **Honestidad:** Actitud para actuar con honradez y decencia. Manejo ético de los bienes públicos y privados.
- **Responsabilidad:** Obligación de responder por los propios actos. Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones.



## **NORMAS DE CONDUCTA**

### **CONFLICTO DE INTERESES**

Existe un conflicto real o aparente cuando los intereses propios, familiares o de terceros son contrarios o interfieren de alguna forma con los intereses de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, lo cual dificulta la decisión o actuación eficiente y objetiva del trabajador.

- Abstenerse de participar en actividades contrarias a las actividades o intereses de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, ni en actividades (personales, sociales, financieras o políticas) que puedan influir su juicio y lealtad a BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, u objetividad en el desarrollo de sus funciones.
  - Tener un interés financiero en una entidad de negocios que sea un proveedor, cliente, socio, contratista o competidor de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA.
  - Las transacciones de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, con otras entidades de negocios, no deben verse influidas por los intereses o las actividades personales de sus trabajadores.
  - Recibir algún beneficio para sí o para su familia directamente o a través de un tercero de cualquiera de los clientes o de cualquier potencial cliente o proveedor.
  - Entrar a competir con BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, en la compra o venta de cualquier clase de bienes o servicios, o evitar que BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, participe en licitaciones públicas o privadas u ofrezca sus servicios para que otra Organización se presente, produciéndose algún beneficio para el empleado o su familia.
  - Vender o llevar cualquier tipo de producto distinto a los productos y/o servicios que ofrece BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, a nuestros clientes, por el cual se obtenga un beneficio directo o indirecto.
  - Aceptar o pedir algún tipo de regalo, gratificación, dádivas o favores a clientes, proveedores, o colaboradores, que pueda influir en las tomas de decisiones empresariales.
  - Dar cumplimiento a la política de prevención de corrupción y soborno establecida.
- Usar el nombre de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, con clientes, proveedores, competidores para obtener beneficios personales en algún tipo de servicio o producto.



# MANEJO DE INFORMACIÓN

## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se entiende por información confidencial, aquella que, al ser dada a conocer por los colaboradores o proveedores autorizados, (de acuerdo a sus respectivas funciones) a terceros no autorizados, podría tener un impacto negativo hacia BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, sus clientes o hacia los propios colaboradores.

Se considera información confidencial:

- Información de las operaciones financieras
- Información personal de los clientes.
- Información personal de los trabajadores.
- Planes y estrategias de comercialización.
- Técnicas, métodos, procesos, sistemas y tecnología
- Proyecciones y nuevos proyectos.
- Productos de software propiedad de, o con licencias de uso.
- Políticas de compensación y salarios.
- Datos de investigación
- Información de mercadeo y ventas
- Datos de fijación de precios y costos de productos
- Información presupuestaria

Independientemente del medio en que se encuentre la información, no se deberá revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente de BDS.



## **EN CUANTO A LOS MEDIOS INTERNOS DE COMUNICACIÓN**

A. BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, promueve la comunicación institucional a través de los medios físicos y electrónicos, los cuales agilizan el intercambio de información, facilitan la gestión del conocimiento y permiten el acercamiento y participación de las personas. Contribuyendo así a alcanzar los objetivos de negocio y alinear las políticas organizacionales.

B. Los medios y canales de comunicación proporcionan inmediatez, contenidos estratégicos y posibilidad de compartir opiniones, optimizando el crecimiento profesional y el desarrollo de tareas y procesos. Por ello deben ser utilizados para tal fin, siempre preservando la confidencialidad de la información y en forma responsable, sin divulgar mensajes que posean contenidos pornográficos, racistas, ilegales, políticos u otros similares.

C. El uso de los medios de comunicación para fines personales se debe limitar a la comunicación necesaria, y los mismos no se deben utilizar nunca para transmitir contenido inadecuado para un entorno de lugar de trabajo, como contenido sexual, humor inapropiado, etc. El uso excesivo de los activos de comunicación o el uso no autorizado o excesivo de estos para fines personales, constituiría un abuso de los activos y, por lo tanto, una violación de este Código de Ética y Conducta.  
O diferente de BDS.

## **PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADOS DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

Todos deben dar a cumplimiento a los siguientes principios básicos:

A. Conocimiento de Clientes y Proveedores: es obligación de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, identificar y conocer a sus clientes y proveedores, a partir de documentos emitidos por entidades Gubernamentales, exigir el diligenciamiento de los formatos necesarios para verificar la información suministrada por los mismos.

B. Verificar y actualizar los datos de los clientes, proveedores y trabajadores al menos una vez al año.

C. Capacitar al personal en la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

D. Reporte de cualquier operación sospechosa por parte de accionistas, socios, clientes, proveedores y trabajadores, para que esta sea tratada de acuerdo al procedimiento.

## **EN RELACIÓN CON DROGAS ILÍCITAS Y ALCOHOL**

- A. Cumplir con la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- B. Se prohíbe estrictamente la posesión, distribución, venta y consumo de drogas ilícitas y bebidas alcohólicas en las oficinas administrativas y puestos de trabajo de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA.
- C. Ningún empleado podrá presentarse o desempeñar su trabajo en estado de embriaguez o bajo las influencias del alcohol o drogas ilícitas.

## **EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, garantiza a sus trabajadores el derecho a conocer los resultados de la evaluación de su desempeño. Para eso adopta un proceso transparente de evaluación de desempeño, con orientación individual al empleado, sobre asuntos que directa o indirectamente influyen en el resultado de su trabajo.

## **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, tiene establecida una política para incentivar un comportamiento socialmente responsable y generar valor para todas las partes interesadas, garantizando a sus trabajadores un ambiente de trabajo adecuado, apuntando a la seguridad, higiene, salud y bienestar.

## **EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN PERSONAL**

La presentación personal durante la jornada laboral debe estar acorde al tipo de actividad que se ejecuta, el público con el cual se está en contacto, y los hábitos culturales de la región donde se trabaja.

# BUENAS PRÁCTICAS

## ACOSO LABORAL

Declaramos un compromiso por el respeto y la dignidad de nuestros trabajadores, previniendo expresiones y conductas hostiles en las diferentes relaciones laborales, promoviendo el buen trato y un ambiente de trabajo libre de conductas ofensivas.

## IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Es responsabilidad de todos/as mantener un ambiente libre de discriminación, se debe respetar las diferencias. Damos igualdad de calificación profesional entre mujer y hombre para ocupar los mismos cargos sin preferencias ni discriminación de género, e impulsamos el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y los hombres sin discriminación por razones de discapacidad, enfermedad, etnia, condición indígena o tribal, raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, opinión política o de otra índole.

## DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En Bogotana de seguridad estamos comprometidos a vivir una cultura de respeto por la igualdad de oportunidades, con un trato respetuoso y sin discriminación alguna hacía y entre todos los trabajadores, garantizando la contratación, el desarrollo profesional, el ascenso o despido de las personas bajo procedimientos transparentes que promuevan el crecimiento organizacional.

## TRABAJO INFANTIL

Bogotana de seguridad en concordancia con las normas laborales y a los convenios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Colombia, reconocemos y protegemos los derechos básicos de la infancia, contratando a personas que han cumplido su mayoría de edad y. Estamos comprometidos con la protección de los derechos infantiles, como la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo potencialmente peligroso o que impida el acceso a su educación, o que sea nocivo para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

# PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES

- A. Realizar rifas, colectas ventas o préstamo personales, con clientes y proveedores.
- B. Portar o mantener armas de uso personal de cualquier tipo en las instalaciones de (salvo personal autorizado).
- C. Comportamiento indebido, en reuniones sociales, que afecten y deterioren la imagen de BDS.
- D. Actos que atenten contra la moral y la buena imagen y las actividades de BDS.
- E. Desarrollar campañas relacionadas con temas políticos o religiosos.
- F. Juegos entre compañeros que permitan una mala interpretación.
- G. Realizar visitas por medio telefónico durante el desarrollo de las actividades cotidianas dentro de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA.

## USO DE LOS FONDOS, ACTIVOS Y SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA

### USO ADECUADO

Las herramientas de trabajo, bienes y servicios que se le proporcionan al empleado, son para el desempeño exclusivo de sus funciones y pertenecen a BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, debiendo ser utilizados con propiedad, sin maltratos ni desperdicios que ocasionen gastos innecesarios. De la misma forma, se debe respetar los elementos de trabajo de los otros colaboradores, evitando tomarlos o usarlos sin el consentimiento de ellos.

Se prohíbe el uso de cualquier herramienta de trabajo, proporcionada por BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, para la distribución y acceso de fotografías y objetos pornográficos, o información e imágenes que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

## USO INADECUADO

Los fondos y activos de la compañía no podrán ser usados, directa o indirectamente, para pagos, regalos o gratificaciones de ninguna especie, legales o ilegales, que directa o indirectamente sean aplicados al beneficio personal de trabajadores de cualquier institución o persona con la que la compañía haga negocios. En este sentido, se establecen las siguientes condiciones:

- A. La compañía podrá proporcionar como una cortesía social a los clientes no gubernamentales, objetos normales de promoción de ventas, con el nombre impreso de la compañía u objetos de insignificante valor como flores o dulces, salvo que esté prohibido por la política del cliente.
- B. Queda estrictamente prohibido hacer pagos de gratificación, honorarios o regalos de ninguna especie a trabajadores de gobierno, sin importar que sea por motivo de un reconocimiento por un servicio eficiente o de otra clase.
- C. Los fondos y activos de la compañía no podrán ser usados, directa o indirectamente, para contribuciones políticas, legales o ilegales.
- D. La compañía, no celebrará ningún acuerdo con comerciantes, distribuidores, agentes o consultores que genere una comisión y honorarios que no sean razonables y estén en proporción con las funciones o servicios a prestarse.

## EXACTITUD E INTEGRIDAD DE LIBROS, REGISTROS Y DIVULGACIONES PÚBLICAS

- a. Todas las comunicaciones y divulgaciones públicas, incluidas las divulgaciones y presentaciones de documentos de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, deben ser completas, justas, exactas, entendibles y oportunas, y en pleno cumplimiento con la ley aplicable.
- b. Todos los libros, registros y cuentas deben reflejar con exactitud la naturaleza de las transacciones contabilizadas.
- c. Todos los activos y pasivos de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, se deben contabilizar en libros contables ordinarios.
- d. No se deberá establecer ningún fondo ni activo no divulgado o no contabilizado por cualquier monto para cualquier fin.
- e. No se deberán hacer partidas falsas o artificiales para ningún fin.



## RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS

### RELACIÓN CON CLIENTES

En su relación con los clientes, el trabajador debe realizar los siguientes lineamientos:

- Mantener una relación equitativa y transparente para todos los clientes de BDS
- No establecer relaciones de amistad o complicidad con los clientes, que puedan ser perjudiciales para BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA
- Cumplir con todas y cada una de las políticas, procesos y procedimientos de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA
- Los procesos de cobranza a clientes que el área encargada realice, deberán estar regidos a las leyes aplicables.
- Escuchar y atender las quejas, reclamos o sugerencias de los clientes, teniendo en cuenta principios de igualdad, aplicando las acciones correctivas necesarias.
- Informar a los clientes los cambios que se presenten en la empresa en cuanto a la prestación de los servicios.
- Dar a conocer al cliente la descripción completa, con respecto a las condiciones contractuales de los servicios.
- La información del cliente debe ser protegida de ser revelada a personas no autorizadas dentro o fuera de la compañía.
- Mantener con el cliente el máximo respeto, cordialidad y tolerancia, con la seguridad de prestarle el mejor servicio.

### RELACIÓN CON PROVEEDORES

En su relación con los proveedores, Bogotana de seguridad debe realizar los siguientes lineamientos:

- BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, trabajará con aquellos proveedores que compartan sus principios éticos.
- Ofrecer y exigir a los proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción.
- BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, debe Certificar los clientes y proveedores para fines comerciales, cuando lo soliciten.

## RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS

### RELACIÓN CON AUTORIDADES Y ENTES DE CONTROL

BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, cumple las leyes, reglamentos y normas que establecen las diferentes autoridades y entes de control en el desarrollo de sus actividades.

En el ejercicio, estas entidades están autorizadas a:

Solicitar información sobre todas las operaciones que se desarrollan en BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA

- a. Realizar investigaciones administrativas.
- b. Realizar visitas generales, o por solicitud de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA.
- c. Realizar auditorías e identificar las No- Conformidades y realizar la acción correctiva respectiva.
- d. Validar que las actividades que se estén ejecutando en BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, estén dentro del objeto social.

### RELACIÓN CON PROVEEDORES

A. Colaborar con las autoridades competentes en pleno ejercicio de sus facultades y actuar conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA.

B. Los trabajadores deben reportar a su jefe inmediato algún incumplimiento a la normatividad aplicable.

## RELACIÓN CON LA COMPETENCIA

Bogotana de seguridad se caracteriza por tener una competencia sana, siendo el cliente el más beneficiado al momento de adquirir los servicios.

Por esta razón, BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, nunca emprenderá acciones encaminadas a restringir la competencia. Los trabajadores deberán cumplir con:

- a. Evitar toda forma de conducta engañosa o de ventaja desleal mediante la manipulación y/o la ocultación de información.
- b. Comercializar servicios por sus propios méritos, y no proporcionar información falsa sobre la competencia.
- c. Utilizar información confidencial de otras compañías exclusivamente para fines comerciales legítimos.

Está prohibido:

- a. Reunir información sobre la competencia por medios no éticos, como falsear la propia identidad, inducir a un empleado o proveedor de la competencia a divulgar información confidencial, u obtener acceso a la información confidencial de la competencia, ya sea directamente o a través de terceros.
- b. Discutir con la competencia precios, propuestas, términos de venta, clientes, planes o estrategias comerciales
- c. Obtener información privada, confidencial y comercial de nuestros competidores.
- d. Desacreditar a la competencia o quitar su propaganda.

## RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Todos somos responsables de:

- a. Proporcionar a los clientes productos y servicios seguros, sanos y de alta calidad.
- b. Cumplir con todas las leyes y los reglamentos aplicables que estén vigentes en todo lugar donde se desarrollen actividades.
- c. Prevenir los impactos adversos de las actividades de la operación que afecten el medio ambiente, conservar los recursos y reducirlos.

## SANCIONES

Los trabajadores de BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA, ajustarán su desempeño al el Código de Ética y Conducta. Toda infracción o actuación contraria a dichos criterios y normas establecidas, se informará a la Dirección de recursos para la aplicación de las sanciones correspondientes que hubiera lugar.

Los tipos de sanciones que se impongan pueden ser:

- Llamado de atención verbal
- Llamado de atención por escrito
- Toma descargo o versión libre
- Suspensión temporal del contrato
- Destitución del cargo y terminación con justa causa

NOTA Estas sanciones serán impuestas y evaluadas según el caso por la Dirección de RRHH y Gerencia General.



**BOGOTANA  
DE SEGURIDAD**

Soluciones integrales de seguridad  
con responsabilidad social.



[WWW.BOGOTANADESEGURIDAD.COM](http://WWW.BOGOTANADESEGURIDAD.COM)

